

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS CALLE MATA, LOTA BAJO".

DECRETO N° 1.290.- /

LOTA, 26 de mayo de 2014.-

VISTOS:

a) Certificado N° 383 de fecha 14/05/2014 de Sr. Secretario Municipal (S) donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13/05/2014 se aprueba el Proyecto de Inversión "Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Mata, Lota Bajo";

b) Certificado N° 397 de fecha 20/05/2014 del Sr. Secretario Municipal (S) donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20/05/2014 se aprueba modificación presupuestaria de Proyecto de Inversión "Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Mata, Lota Bajo", por un monto de M\$ 35.000;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 23 de mayo de 2014, que aprueba ejecución del proyecto "Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Mata, Lota Bajo";

d) Bases Administrativas de Licitación, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos, elaborados para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Mata, Lota Bajo";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXOS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la contratación del proyecto "Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Mata, Lota Bajo";

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la contratación del proyecto "Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Mata, Lota Bajo";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Vº Bº ASESOR JURIDICO



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

HMM/ZSH/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-